



MAVALLE

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

PLT-GTH-009
VERSIÓN 00

Fecha de aprobación: 31-MARZO-2021

GESTIÓN TALENTO HUMANO

Elaboró última versión	Revisó última versión	Aprobó última versión
Jefe de Gestión Humana	Gerente General	Asamblea de Accionistas

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: PLT-GTH-009 VERSIÓN: 00 FECHA APROBACIÓN: 31-MARZO-2021
	PROCESO: Gestión Talento Humano	

1. OBJETIVO

En el ámbito laboral, recae en cabeza de los empleadores como un buen padre de familia, propender por un ambiente laboral adecuado que garantice la protección de sus trabajadores de situaciones que menoscaben sus derechos fundamentales, y libertades.

Es así como **MAVALLE S.A.S.** comprometida con el respeto y promoción de los derechos humanos en el desarrollo de su objeto comercial, las relaciones interpersonales de sus colaboradoras, contratistas y comunidad del área de influencia, expide la presente política con el objeto de asumir como principios y valores corporativos, el respeto y acatamiento de la Carta Universal de Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones normativas del Ordenamiento Jurídico Colombiano.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Respetar los derechos humanos en todos aquellos lugares donde MAVALLE cuenta con operación. Garantizar el respeto y promoción de los derechos de todos los involucrados en la actividad laboral, como una responsabilidad que trasciende no sólo a los lugares de trabajo y operación, sino también a las relaciones de la empresa en su ámbito de influencia con proveedores y clientes.
- Fomentar la concientización de los trabajadores, colaboradores, proveedores y clientes respecto a la importancia de la aplicación y respeto de los derechos humanos en todas sus actuaciones
- Interactuar con nuestros grupos de interés en materia de derechos humanos, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales, proveedores, colaboradores y clientes.
- Adoptar medidas adecuadas para la prevención y mitigación de conductas que pueden vulnerar los derechos humanos de los trabajadores, clientes y proveedores.

“Toda copia en papel o almacenada en los equipos es un “Documento no Controlado” por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento”

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: PLT-GTH-009 VERSIÓN: 00 FECHA APROBACIÓN 31-MARZO-2021
	PROCESO: Gestión Talento Humano	

3. ENFOQUE INTEGRADO

MAVALLE S.A.S. ha adoptado un enfoque integrado con la intención de obtener coherencia en cuanto a sus políticas. A estos efectos, la presente política es complementada por otras políticas que contienen disposiciones en materia de derechos humanos, incluyendo, el Código de Ética y Conducta, Manual de Convivencia, Política de Atracción y Retención de Talento, Política de Vacaciones, Política de Préstamos para Estudios Superiores, Política de Pre-pensionados, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de no Alcoholismo, no Tabaquismo y no Farmacodependencia, Política de Uso de Elementos y Equipos de Protección Personal. Al igual que la consideración o el acatamiento de la reglamentación establecida en el Código Sustantivo del Trabajo.

Las políticas y prácticas son actualizadas oportunamente para tomar en consideración nuevas cuestiones y fomentar la concientización en nuestras operaciones respecto del impacto que nuestras decisiones puedan tener sobre los derechos humanos. Estas políticas y prácticas son comunicadas periódicamente.

4. ALCANCE

Esta política está dirigida para todos los colaboradores directos de la empresa Mavalle S.A.S; aprendices, pasantes y grupos de interés.

5. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

1. Garantías mínimas para nuestros trabajadores

Evitar la discriminación y las prácticas que atenten a la dignidad de las personas; los colaboradores tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno. A tal fin, constituye un principio básico de actuación en MAVALLE S.A.S. donde se proporciona igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, edad, religión, origen, estado civil, orientación sexual o condición social. De la misma manera, la empresa se compromete a mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.

“Toda copia en papel o almacenada en los equipos es un “Documento no Controlado” por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento”

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: PLT-GTH-009 VERSIÓN: 00 FECHA APROBACIÓN 31-MARZO-2021
	PROCESO: Gestión Talento Humano	

2. Rechazo del trabajo forzado y la explotación infantil

MAVALLE S.A.S. rechaza recurrir a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Asimismo, rechaza el trabajo infantil y solo contratará trabajadores que hayan cumplido la mayoría de edad reglamentada en Colombia o a menores de edad de conformidad con las autorizaciones que sobre la materia regule el Ministerio de Trabajo o la Ley de Infancia y Adolescencia.

3. Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva

MAVALLE S.A.S. reconoce el derecho fundamental de los trabajadores a formar sindicatos u órganos de representación y a afiliarse a ellos. También garantiza el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación laboral colombiana.

4. Proteger la salud de los colaboradores

Se considera que la seguridad y salud laboral de los colaboradores es fundamental, siendo un objetivo prioritario la mejora permanente de las condiciones de trabajo. Se cumplirán los requisitos establecidos, adoptando las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.

5. Ofrecer un empleo digno

MAVALLE S.A.S. remunera a sus colaboradores de una manera digna, ajustada a su formación, experiencia, responsabilidades y funciones, de conformidad con la legislación aplicable y el contexto socioeconómico.

También garantiza el derecho de sus trabajadores al descanso, para ello dentro del Reglamento Interno de Trabajo se establecen las jornadas laborales para cada uno de los colaboradores de la compañía, donde se respeta la legislación colombiana frente a la jornada máxima legal y se establecen y respetan los descansos obligatorios establecidos en la ley.

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: PLT-GTH-009 VERSIÓN: 00 FECHA APROBACIÓN 31-MARZO-2021
	PROCESO: Gestión Talento Humano	

6. Derecho a la intimidad.

MAVALLE S.A.S. vela por el derecho de sus colaboradores a la protección de sus datos personales y a su intimidad.

7. Relaciones con clientes y proveedores

Se dará un trato justo a todos nuestros clientes y proveedores, bajo los mismos preceptos mencionados anteriormente, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, edad, religión, origen, estado civil, orientación sexual o condición social.

8. Relaciones con las comunidades en las que MAVALLE S.A.S. desarrolla su actividad

MAVALLE S.A.S. se compromete a apoyar y promover directamente los derechos humanos en las comunidades a las que sirve, en cooperación con organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones civiles y otras instituciones.

Los incumplimientos detectados en relación con el respeto a los derechos humanos, se analizarán de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes.

6. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

VERSIÓN	PÁGINA	NUMERAL	DESCRIPCIÓN
00	Todo el documento	Todo el documento	Creación del documento

“Toda copia en papel o almacenada en los equipos es un “Documento no Controlado” por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente del documento”